

CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE TARAPACA

ACTA DE REUNION ORDINARIA Nº 2

Iquique, 29 de Mayo de 2013

Asistentes

Alfredo Guzmán Pérez	Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Paula González Pizarro	División Política y Regulación Ambiental
René Cáceres Araya	Presentó excusas
Rolando Andrade Quiñones	Presente
Marco Vega Petkovic	Presente
Claudio López Vergara	Ausente
Eduardo Oliva Alcalde	Presente
Claudia Pavez Seguel	Presente
Claudio Valdivia Guzmán	Presente
Jaime Droguett Viacava	Ausente

Se da inicio a la segunda reunión ordinaria del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, en dependencias de la Secretaría Regional, Bolívar 335, en horario de 17:30 horas, convocada por el Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Sr. Alfredo Guzmán P., mediante mail de la Srta. Paula González P.

Tabla.

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
 2. Correspondencia
 3. Exposición Seremi de Salud: Tema Calidad de Agua Potable
 4. Informe resumido de los proyectos que obran en manos del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región.
 5. Exposición de los proyectos de la Seremía del Medio Ambiente.
 6. Tareas a desarrollar por el Consejo Consultivo
 7. Varios.
-

1. **Se da lectura al acta anterior**, marzo de 2013, la que es aprobada con las siguientes observaciones: a) las reuniones del Consejo consultivo serán los días miércoles de la última semana de cada mes, b) Corrección del apellido del señor Consejero Don Marco Vega Petkovic, c) inclusión de la problemática de la disposición de escombros y sus generadores por parte de Don Alfredo Guzmán.

2. **Se da cuenta de la correspondencia:**

Mail del 28 de marzo de 2013: del Sr. Eduardo Oliva A., al Consejo enviando borrador de Acta Nº1 1.

Mail del 27 de marzo de 2013: de la Srta. Paula González en respuesta a consulta del Consejero Sr. Jaime Droguet respecto de su posible renuncia a este Consejo.

Mail del 27 de marzo de 2013: del Sr. Eduardo Oliva A. a Srta. Paula González P., respecto de teléfonos y mails de contacto de los integrantes el Consejo, con respuesta de igual fecha.

Mail del 08 de abril de 2013: de Consejeros al Presidente del Consejo Sr. René Cáceres expresando deseos de recuperación de salud de su esposa.

Mail del 09 de abril de 2013: de Srta. Paula González P., al Consejo adjuntando listado y tipología de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación (SEIA) de los años 2010 a la fecha.

Mail del 11 de abril de 2013: de Sr. Eduardo Oliva A., al Consejo Consultivo remitiendo información técnica relativa a la calidad de agua potable en función de la norma chilena e información estadística emanada de la SISS.

Mail del 16 de abril de 2013: de Sr. Eduardo Oliva A. al Presidente del Consejo Consultivo relativo a oficiar al Seremi del Medio Ambiente para efectos protocolares de citación a reuniones del Consejo.

Mail del 26 de abril de 2013: de Sr. Eduardo Oliva A., al Presidente del Consejo Consultivo relativo a materias protocolares del Consejo: forma de citar y restructuración de tabla.

Mail del 26 de abril de 2013: de Srta. Paula González P., al Consejo Relativa a asistencia de reunión del 24 de abril.

Observaciones a correspondencia

No hay observaciones a la correspondencia, excepto el impase producido para efectos de la reunión de I. Se establece que la Seremía será la encargada de citar formalmente a las reuniones del consejo.

De igual modo, el Seremi presenta las excusas de asistencia del Presidente del Consejo por efectos de los problemas de salud de su esposa.

3. Exposición Seremi de Salud: Tema Calidad de Agua Potable

El Seremi Don Alfredo Guzmán informa que el Seremi de Salud estuvo disponible para la reunión de abril, pero no puede asistir a la presente reunión por efectos de agenda.

Se da paso intervenciones del los Consejeros, las que se resumen en los siguientes puntos:

Respecto del tema del Arsénico en agua potable se reconoce que existen informes de la Seremía de Salud, Colegio Médico, Centro de investigación Regional en Recursos

Hídricos y Super Intendencia de Servicios Sanitarios. Al respecto se resuelve oficiar a través de la Seremía para efectos de contar con dichos informes.

Se acota la importancia de contar con la referencia de las técnicas analíticas asociadas a dichos estudios.

De igual modo el Consejo Consultivo sólo tiene conocimiento formal del marco legal que opera hoy en calidad de agua potable, Norma NCh 409/1. Of. 2005. La que reemplaza la norma de 1984. La norma actual define un horizonte de 10 años para alcanzar la concentración de 0,01 mg/L en arsénico. Advirtiendo que el tiempo que se concede para alcanzar el límite de 0,03 mg/L no podrá superar los 10 años.

Al respecto el Consejo define solicitar la información estadística de los niveles históricos de arsénico en agua: a saber lo relativo a los años 2005 y 2010.

De igual modo, se solicita a precisar el marco jurídico que refiere Aguas del Altiplano según el cual dispondrían hasta el 2017 para cumplir con la norma. Materia que verá el Seremi Don Alfredo Guzmán.

Se toma conocimiento que el MOP opera el sistema de agua potable rural, dicha información publicada en la Estrella de Iquique: 07 de abril de 2013), refiere que de los 20 sistemas operativos, 5 excederían la norma de arsénico, por ello se acuerda oficiar para tener dicha información.

En conformidad a lo analizado se acuerda invitar al Director de Centro de investigación en recursos hídricos, con el objeto de tener información técnicas de sus estudios en agua potable. Además, se invitará en su momento a Aguas del Altiplano para efectos de igual temática.

4. Informe resumido de los proyectos que obran en manos del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región.

Se da cuenta del informe remitido a los Consejeros por parte de la Srta. Paula González, de esta forma se tiene la información actualizada de los proyectos en curso. De igual forma se instruye a los consejeros de la web del SEIA para buscar los proyectos y ver detalles en profundidad.

5. Exposición de los proyectos de la Seremía del Medio Ambiente.

El Seremi Don Alfredo Guzmán da cuenta de la plataforma de la Superintendencia del Medio Ambiente, organismo especializado que ejecuta, organiza y coordina el cumplimiento de la normativa ambiental en Chile (SMA.gob.cl) *La misión de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es liderar y promover estratégicamente el cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental de su competencia a través de la fiscalización, asistencia al cumplimiento, sanciones disuasivas, y la entrega de información ambiental a la comunidad.* De igual modo da cuenta del Sistema Nacional de información de fiscalización ambiental (SNIFA)

El Seremi Don Alfredo Guzmán y la Srta. Paula González dan cuenta de los proyectos que lleva a cabo la Seremía en la Región de Tarapacá:

- Humedales y Cambio climático en la Región de Tarapacá.

- Catastro sobre generación y manejo de residuos sólidos de la I Región de Tarapacá.
- Seguimiento calidad del aire de las ciudades de Iquique y Alto Hospicio.
- Diagnóstico y monitoreo de la calidad del aire de la localidad de Pozo Almonte.
- Evaluación de riesgos de suelos abandonados con potencial presencia de contaminantes.
- Levantamiento de línea base de calidad del aire en la localidad de Chanavayita.

En forma adicional se expone la convocatoria a los proyectos del Fondo de Protección Ambiental 2014, relativa a tipos de proyectos, montos y fechas de postulación. Se recibe la invitación para el lanzamiento del concurso para el 06 de junio.

6. Tareas a desarrollar por el Consejo Consultivo.

Se espera obtener los informes de calidad del agua para definir el planteamiento del Consejo.

Se define la necesidad de emitir comunicados de prensa respecto de las materias vistas por el Consejo, con el objeto de validar esta instancia de apoyo a la Gestión Ambiental.

Se deberá ver y revisar las redes por las cuales el Consejo puede trabajar por cuanto hay materias ambientales que se ven en diferentes carteras.

7. Varios.

Se realizan diferentes intervenciones en materia ambientales, como el tema de Municipalidades y certificación ambiental, donación de áreas verdes según informa Don Claudio Valdivia, Ampliación del área de reserva de la Pampa del Tamarugal que cautelaría el Salar de Llamara, el impacto paisajístico de las alambradas asociadas a las concesiones viales en ejecución.